CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 75

La sesión ordinaria N° 61 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 29 de septiembre de 2011. Asistieron el señor Nicolás Velasco, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro y Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, el señor Juan José Ugarte. Excusó su asistencia el señor Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 61 a las 13:05 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Las actas N°72 y N°73, de la sesiones de 25 de agosto y 1 de septiembre de 2011, fueron aprobadas sin observaciones; mientras que el acta N°74, de la sesión de 8 de septiembre, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Torre informó a los consejeros acerca de los preparativos del seminario internacional de este año "Equidad en el acceso de la educación superior: Datos-Información- Comunicación", que se realizará el próximo 26 de octubre. Indicó que se encuentran confirmados tres expositores extranjeros que analizarán la provisión de información en la educación superior y la toma de decisiones de los postulantes, revisándose, particularmente, la experiencia australiana y colombiana.

El Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva realizar los actos y contratos necesarios para la adecuada de organización del evento, encargando su ejecución a una productora especializada en estas materias.

b) La señora Torre informó que la Secretaría Técnica ha recibido tres nuevos recursos de apelación en contra de decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación. Detalló que los recursos se refieren al rechazo de acreditación de los programas de Magister en Gestión y Liderazgo Educacional, de la Universidad Central, y de Doctorado en Ciencias Aplicadas, de la Universidad de Talca, y una apelación por la multa impuesta

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

a la Agencia Acreditadora Akredita QA, por incumplimiento a las condiciones de operación establecidas por la CNA.

c) La Secretaria Ejecutiva informó haber sostenido una reunión con representantes de la Iglesia Evangélica, en la que le manifestaron la necesidad de sus comunidades religiosas de tener una universidad para formar profesionales bajo los principios cristianos evangélicos que promueven.

En esa misma oportunidad, agregó, los asistentes presentaron una petición formal al Consejo para que revoque su decisión de pedir el cierre de la Universidad Regional San Marcos al Ministerio de Educación, y para que les sea traspasada la licencia de la referida institución, comprometiéndose a reformular el proyecto educativo en un plazo no superior a 120 días. La señora Torre informó que, personalmente, les señaló a los representantes de la Iglesia Evangélica que no hay argumento para que el Consejo revoque la decisión de cerrar una institución, estando vencido el plazo para reconsiderar la decisión. Asimismo, les manifestó que no resulta conveniente asumir un proyecto que ha fracasado en el sistema, existiendo otras alternativas para concretar su aspiración, como sería crear una nueva institución o establecer alianzas con instituciones existentes. Con todo, la señora Torre informó que el otorgamiento y revocación del reconocimiento oficial es función del Ministerio de Educación.

Sin perjuicio de lo informado en la reunión, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva dar respuesta formal a la aludida presentación, comunicando a los solicitantes que no es procedente acceder a la petición, atendido los argumentos ya entregados por la Secretaria Ejecutiva en la reunión y, especialmente, dado el estado del cierre de la institución.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que un grupo de funcionarios de la Secretaría Técnica (20) presentaron un recurso de protección contra la Contraloría General de la República, con el fin de restablecer el pago de la asignación de colación pactada en sus contratos de trabajo, cuyo pago fue suspendido por parte de este organismo, a propósito de la instrucción contenida en el informe de auditoría de la División Administrativa de dicha entidad –que ordena al servicio abstenerse de asignar gastos para el pago de colación-. Agregó que el recurso fue declarado admisible, y que la Corte resolvió solicitar informe a este Consejo, además del requerido a la Contraloría.

e) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido el informe final de la Comisión de Educación de la Cámara, constituida como investigadora, en relación con las actuaciones del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación que dieron origen al Acuerdo N° 113/2010, del Consejo, que aprobó la modificación del plan de estudios de 5° básico a 2° medio, en el sentido de disminuir las horas del sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

La señora Torre dio lectura de las conclusiones y proposiciones del informe que apuntan a que las modificaciones de los planes y programas de estudio sean consistentes con el marco curricular vigente y cuenten con el consenso de actores que tienen incumbencia en el desarrollo del currículum; que se conforme prontamente el nuevo Consejo Nacional de Educación; que el Consejo haga uso jurídico inequívoco de la expresión "observaciones", de modo que siempre implique el reingreso de la solicitud del Ministerio; que se modifique la facultad del CNED referida al plan de estudio de modo de incluir la posibilidad expresa de formular observaciones; que el Ministerio elabore un cronograma de implementación del ajuste curricular del 2009. El informe propone, también, la dictación de un reglamento para regular relaciones del CNED con el Ministerio y definir criterios y procedimientos para resguardar la calidad técnica de las decisiones en el ámbito escolar; solicita al Ministerio un informe de impacto de los cambios en el plan de estudio y una política de desarrollo de capacidades de los sostenedores para elaborar planes y programas propios.

3. **Propuesta de bases curriculares para los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Inglés, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, para 1° a 6° año de la educación básica.**
Primera presentación.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 31 y 86, letra a), del DFL N°2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 y las normas no derogadas de la ley N°18.962, correspondió al Consejo analizar la propuesta del Ministerio de Educación de las bases curriculares para la educación básica de 1° a 6° año básico, correspondientes a los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Idioma Extranjero Inglés, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales, presentado con fecha 3 de agosto de 2011.

La Secretaria Ejecutiva describió los principales aspectos legales que orientan la propuesta ministerial, indicando que las bases curriculares deben definir para cada año los Objetivos de Aprendizaje –reemplazando los actuales OFCMO-; considerar una nueva estructura de ciclo curricular: 6 años para la educación básica y 6 años para la educación media, y respetar el tiempo de libre disposición –correspondiente al 30% para establecimientos con JEC-. Agregó que la propuesta incluye nuevos conceptos, y un conjunto de principios y orientaciones a ser considerados en la evaluación, tales como la definición de Objetivos de Aprendizaje Transversales, la incorporación de habilidades, conocimientos y actitudes, el reemplazo del concepto de "sector" por "asignatura", entre otros.

En cuanto al proceso de evaluación, la señora Torre informó que la propuesta fue revisada por especialistas en las distintas asignaturas, con un perfil orientado a la didáctica de cada una de las disciplinas, y que evaluaron desde la perspectiva de la justificación, coherencia interna, pertinencia e impacto de la propuesta, entre otros aspectos. Informó que, además, la propuesta fue analizada transversalmente por un

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

comité de área integrado por académicos con experiencia en currículum y en formación de profesores. Agregó que el proceso de evaluación consideró, también, la presentación efectuada por representantes del Ministerio de Educación en la sesión de 25 de agosto pasado.

Enseguida, los consejeros analizaron la propuesta de bases curriculares para los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Inglés, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales presentada por el Ministerio de Educación, los documentos de evaluación de la referida propuesta, especialmente, los informes de los especialistas designados para evaluarla, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

Observaron, en términos generales, que la propuesta del Ministerio es un avance en la implementación del nuevo currículum. Valoraron la consideración del ajuste curricular del año 2009 en esta nueva propuesta, estimando que ello permite dar continuidad a los cambios generados en esa oportunidad y corregir aquellos aspectos mejorables. Reconocieron también la consulta a expertos extranjeros y la consulta pública efectuada durante la elaboración de las bases. Valoraron, asimismo, el esfuerzo por formular una propuesta que simplifica y explicita en forma clara sus contenidos. No obstante, advirtieron que las bases curriculares implican un cambio sustantivo y profundo en el currículum escolar que requiere una fuerte capacitación de los profesores llamados a implementarlo. Como ejemplo, los consejeros relevaron que, para que los estudiantes de 1° básico argumenten en lenguaje matemático, requieren la compañía y supervisión cercana de un profesor capaz de enseñarle.

El Jefe de la División de Educación Superior relevó las acciones desarrolladas por el Ministerio de Educación para fortalecer la capacidad docente, informando las iniciativas para mejorar la formación inicial de profesores, la construcción de perfiles de liderazgo nuevos y corrección de los vigentes, entre otros aspectos.

Por otra parte, los consejeros indicaron que es deseable que la justificación de la propuesta de bases contenga mayores precisiones acerca de la transición desde la estructura curricular actual a la nueva nomenclatura, profundice el enfoque didáctico específico de cada asignatura -como una forma de contextualizar el aprendizaje-, o en los programas de estudio, como una forma de orientar la labor del profesor en el aula, y describa el análisis efectuado por el Ministerio acerca del logro de los objetivos del marco curricular vigente, proporcionando evidencias que justifiquen los cambios curriculares y didácticos. Por su parte, el Jefe de la División de Educación Superior aclaró que, conceptualmente, el Ministerio de Educación entiende que el enfoque didáctico debe estar presente en los programas.

Los consejeros indicaron que se requiere revisar la progresión general de los aprendizajes en las distintas asignaturas, reforzar la vinculación entre los Objetivos de Aprendizaje (OA) y el desempeño de los estudiantes, profundizar los Objetivos de Aprendizaje que desarrollan la capacidad de argumentar, así como el tratamiento de los temas relacionados con el medio ambiente.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En cuanto a la propuesta referida a la asignatura de Lenguaje y Comunicación, los consejeros advirtieron que debe evitarse que los aprendizajes sean abordados sólo en relación con ciertos componentes; en este sentido, indicaron la necesidad de revisar la progresión en la fluidez lectora, reconsiderar el énfasis en el vocabulario en la comprensión, considerar la inclusión de OA relacionados con medios de comunicación masivos y profundizar en los aprendizajes que desarrollen la capacidad argumentativa, entre otros aspectos.

Advirtieron que los objetivos de aprendizaje de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales debieran ser especificados en algunos aspectos; que existen problemas de secuencia curricular; que resulta necesario revisar el enfoque de algunos conceptos utilizados; que el eje ciudadanía se focaliza más bien en lo normativo y que los OA presentan un bajo nivel de complejidad, entre otros aspectos.

Respecto de la asignatura de Ciencias Naturales, los consejeros observaron que es necesario incluir algunos conceptos para facilitar la comprensión de las bases, centrar el enfoque didáctico en el desarrollo de tipo indagatorio, revisar algunos Objetivos de Aprendizaje e incorporar otros, revisar algunos ejes temáticos y la secuencia de los aprendizajes, entre otros aspectos.

Por su parte, en relación con las bases de la asignatura de Matemática, los consejeros valoraron la propuesta, indicando que es clara y coherente, y contiene elementos que favorecen la motivación de los estudiantes. Indicaron que la propuesta apunta a desarrollar las habilidades prácticas, planteándose en términos menos abstractos. Recomendaron revisar algunos aspectos menores, como la separación o integración entre geometría y medición.

En cuanto a las bases referidas a la asignatura de Inglés, los consejeros plantearon observaciones referidas a los textos no literarios y complementarios, al seguimiento de la implementación y a la capacitación docente que se requiere, entre otros aspectos.

En cuanto a aspectos procedimentales, los consejeros advirtieron la dificultad de evaluar de modo desfasado las bases y los planes y programas, pues estos últimos están en proceso de evaluación. Expresaron que habría facilitado la evaluación la presentación de los programas una vez concluido el proceso de evaluación de las bases, o haber presentado ambos instrumentos juntos. No obstante, los consejeros indicaron que nada obsta a la aprobación parcial de la propuesta, pues las observaciones que derivan de la evaluación son de distinta envergadura. Además, indicaron que la aprobación –aun cuando sea parcial- constituye un avance en la formulación de los programas, pues los equipos a cargo del Ministerio pueden trabajar, bajo la certeza de bases curriculares aprobadas que nos serán modificadas posteriormente.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En virtud de lo anterior, el Consejo acordó aprobar las bases curriculares de 1º a 6º básico correspondientes a la asignatura de Matemática y aquellas correspondientes a 5º y 6º básico de la asignatura de Idioma Extranjero Inglés, encomendando a las Secretaria Ejecutiva transmitir las recomendaciones derivadas de su análisis.

Al mismo tiempo, los consejeros acordaron formular observaciones a las bases curriculares de 1º a 6º básico correspondientes a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

4. Instituto Profesional Mar Futuro (en formación).

a) Reformulación del proyecto institucional.

En conformidad con lo prevenido en el artículo 98 del DFL N°2-2009, de Educación, el Consejo evaluó la reformulación del proyecto institucional del Instituto Profesional Mar Futuro (en formación), por medio de la revisión de la totalidad de los antecedentes que obran en su poder en relación con la señalada institución y, en especial, del Acuerdo Nº 042/2011, de 2 de junio de 2011, que negó la aprobación del Proyecto Institucional del Instituto Profesional Mar Futuro y le formuló observaciones, los antecedentes de la reformulación de dicho proyecto presentados por la institución, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las consideraciones contenidas en dichos antecedentes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto institucional del Instituto Profesional Mar Futuro (en formación) y transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis de su reformulación, referidas a la necesidad de detallar metas de seguimiento en la fase inicial, revisar la inversión en biblioteca y laboratorios, completar certificados de la sociedad organizadora, adjuntar información financiera, informar acerca del uso compartido de la OTEC, precisar algunos compromisos docentes y convenios de cooperación, y subsanar algunas observaciones s los cuerpos normativos de la institución, entre otros.

Sin perjuicio de ello, el Consejo acordó no certificar recursos a la institución, pues no ha presentado, en esta etapa de evaluación, antecedentes que acrediten que cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para la implementación de su proyecto institucional.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

b) Reformulación del proyecto de carrera de Ingeniería en Marina Mercante, jornada diurna.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N°043/2011, de 2 de junio de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Ingeniería en Marina Mercante, conducente al título profesional de Ingeniero en Marina Mercante, mención Puente, en jornada diurna.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de carrera y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de corregir algunos aspectos del perfil de ingreso y los requisitos de admisión, informar acerca de la forma en que se implementará el convenio con el Centro de Instrucción Marítima y otros convenios planteados en el proyecto para impartir algunas asignaturas, entre otros aspectos.

Sin perjuicio de ello, el Consejo acordó no certificar recursos a la institución, dado que la institución no ha presentado, en esta etapa de evaluación, antecedentes que acrediten la existencia de recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir las carreras indicadas.

5. Varios.

La Secretaria Ejecutiva solicitó al Consejo autorización para asistir a dictar un curso sobre mecanismos de aseguramiento de la calidad a la Universidad Escuela Superior Politécnica del Litoral, entre los días 2 y 5 de octubre, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Asimismo, solicitó autorización para asistir a dictar una conferencia sobre aseguramiento de la calidad a la Universidad Católica de Asunción, entre los días 2 y 5 de noviembre, en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Indicó que tales viajes no demandarán recursos del Consejo pues el costo de traslado y alojamiento se encuentra contemplado en el marco de un proyecto ALFA de la Unión Europea.

Los consejeros valoraron la participación de la Secretaria Ejecutiva en estas instancias, y la autorizaron a participar en ellas, disponiendo el financiamiento por parte del Consejo de los gastos no contemplados en la invitación.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 61 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 6 de octubre de 2011, a las 12:45 horas.

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl